Miércoles, 2 de octubre de 2019

Página 13514

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Bases 33° Concurso Tarjetas de Navidad 2019

201909270073225 III.3002

1.- Participantes.

Niñas y niños matriculados en los Colegios de Logroño cursando entre 3º de Infantil y 6º de Primaria. También los alumnos matriculados en Centros de Educación Especial de la ciudad.

2.- Formato.

cartulina blanca A4, lámina estándar que se usa para dibujo escolar.

La organización podrá realizar ligeras modificaciones del original premiado para facilitar la reproducción de imprenta o por otros motivos de imagen. La técnica será libre pero deberá poder ser reproducida en imprenta sin tener elementos con volumen, brillantinas y/o imágenes con derechos de autor.

Se valorará la utilización de elementos propios de las fiestas navideñas y de la ciudad de Logroño, así como la originalidad, calidad artística y la incorporación de valores de la Navidad: solidaridad, participación, familia...

3.- Presentación.

Trabajos. Un único dibujo original por participante. Cada Centro Escolar seleccionará una tarjeta por cada clase. En el caso de los centros de Educación Especial se presentarán tres tarjetas independientemente de la edad y curso.

Lugar de presentación. Los alumnos entregarán sus trabajos en el centro Escolar al que se pertenezca y cada Centro presentará una tarjeta por clase en el Espacio Cultura Joven La Gota de Leche (calle Once de Junio, 2)

Fecha. El plazo para presentación desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14:00 horas del 25 de noviembre de 2019

Datos. Aportar los datos personales completos en el reverso de la tarjeta presentada, con especial atención a indicar el nombre completo, teléfono de contacto, colegio y curso escolar en el que realiza sus estudios y, en su caso, clase a la que pertenece. A los que resulten premiados, la Unidad de Infancia - Juventud del Ayuntamiento de Logroño les requerirá los datos completos de sus padres o tutores como beneficiarios del premio.

4.- Premios.

1 premio a la seleccionada por el Alcalde por valor de 200 euros en material de librería y diploma. Esta tarjeta será la Tarjeta Oficial de Felicitación Municipal.

8 premios por valor de 150 euros cada uno en material de librería y diploma.

5.- Jurado.

Formado por, al menos, cuatro personas designadas por el Ayuntamiento de Logroño. Presidido por la Concejal de Juventud o persona en quien delegue, el Jefe de la Unidad de Infancia y Juventud u otro personal de la Unidad, un miembro del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Logroño, representantes de los grupos políticos municipales y un artista local. La elección de la tarjeta que será la felicitación oficial municipal la hará el Alcalde del Ayuntamiento de Logroño de entre las premiadas.

El fallo de los jurados será inapelable y se hará público en un acto de entrega de premios en la Gota de Leche el 18 de diciembre de 2019.

Una vez valorado el concurso por parte del jurado, se podrá preparar una Exposición con todas las tarjetas seleccionadas por los centros Escolares en el patio de operaciones del Ayuntamiento de Logroño, que estaría abierta hasta el 10 de enero de 2020.



BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.119

Miércoles, 2 de octubre de 2019

Página 13515

Los centros escolares podrán recoger las tarjetas una vez finalizada dicha exposición. Las tarjetas premiadas podrán recogerse a partir del 14 de enero de 2020 en la Gota de Leche. La organización no se responsabiliza de la pérdida o deterioro de las tarjetas presentadas.

Todos los participantes aceptan las presentes bases.

Logroño a 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, Pablo Hermoso de Mendoza González.